

RESOLUCIÓN No. 118 DE 2019

“Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal”

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 186 del 28 de diciembre de 2018, se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2019.

Que el artículo 34 del decreto 568 de 1996 establece que “los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento se harán mediante resolución por el jefe del órgano respectivo”

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que “La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal.”

Que en la Contraloría Municipal de Neiva, se requiere efectuar unos traslados presupuestales que no modifican el monto total de la apropiación de gastos de funcionamiento para la vigencia 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2019, las siguientes partidas:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	59,326,000
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	51,425,000
2-10101	Sueldo personal nómina	43,855,000
2-10104	Prima de Profesional	650,000
2-10107	Prima de servicios	3,200,000
2-10111	Prima Navidad	3,700,000
2-10122	Subsidio de alimentación	20,000
2-10200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,000
2-10203	Remuneración por servicios técnicos	1,000
2-10300	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	4,000,000
2-10301	Aporte 4% Caja Compensación Familiar	3,800,000
2-10304	Aporte patronal a ARP para riesgos profesionales	200,000
2-10400	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO	2,500,000
2-10401	Aporte 3% al I.C.B.F.	2,500,000
2-10500	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA APORTE SENA	300,000
2-10501	Aporte 0.5% SENA	300,000
2-10600	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA APORTE ESAP	300,000
2-10601	Aporte 0.5% ESAP	300,000
2-10700	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTE ESCUELAS I. E INST.TÉC.	800,000

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

RESOLUCIÓN No. 118 DE 2019

"Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal"

2-10701	Aporte 1%Escuelas I. e Inst. téc.	800,000
2-20000	GASTOS GENERALES	3,000
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	3,000
2-20204	Servicios públicos	1,000
2-20212	Gastos Judiciales	1,000
2-20232	Gastos bancarias y financieros	1,000
	TOTAL CONTRACREDITOS	59,329,000

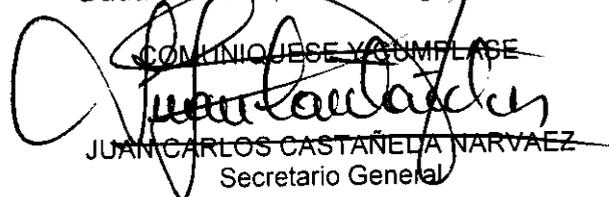
ARTICULO SEGUNDO.

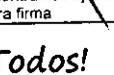
Con base en el anterior contra crédito, autorizar el siguiente crédito en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	15,700,000
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	15,700,000
2-10200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	15,700,000
2-10208	Honorarios	15,700,000
2-20000	GASTOS GENERALES	37,629,000
2-20100	ADQUISICIÓN DE BIENES	3,300,000
2-20102	Materiales y Suministros	3,300,000
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	34,329,000
2-20201	Mantenimiento	355,000
2-20202	Viáticos y gastos de viaje	6,174,000
2-20203	Servicios de comunicación	600,000
2-20209	Combustibles y Lubricantes	500,000
2-20218	Bienestar Social y estímulos	12,000,000
2-20225	Imple. y ejecuc del programa de salud ocupacional	1,100,000
2-20239	Divulgac. De prog. Instituc.	5,000,000
2-20247	Comisión Na. Del Servicio Civil	8,600,000
2-30300	TRANSFERENCIAS CESANTIAS	6,000,000
2-30303	Pago cesantías a los fondos	6,000,000
	TOTAL CREDITOS	59,329,000

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, el 26 de agosto de 2019

~~COMUNIQUESE Y CUMPLASE~~

JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVAEZ
 Secretario General

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Piedad Cristina Muñoz Alvarado	Profesional Especializado II		
VoBo	Luis Guillermo Chaparro Puerto	Contralor (D)		

Los arriba firmantes de acuerdo a nuestro rol funcional, hemos suministrado información y revisado el documento; lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!